



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente



ME LLENA DE ORGULLO

DICTAMEN TÉCNICO-ECONOMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-124T00000-005-24, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES, FUNGICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las 11:00 horas del día 29 de abril del año dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Juntas de esta ciudad capital, los C.C. Esteban Ramírez Gómez, Jefe de la Unidad Administrativa; Mtro. Carlos Augusto Robles Guadarrama Director de Desarrollo Forestal; C. Edwin Abraham Mendoza Cortés, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y la C. Karina Domínguez Flores, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; todos ellos servidores públicos de la Secretaría de Medio Ambiente e integrantes de la Comisión de Licitación para el proceso de Licitación Simplificada número LS-124T00000-005-24, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES, FUNGICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, con el objeto de analizar las propuestas de los participantes y emitir el dictamen de las mejores opciones recibidas para la notificación del fallo de la presente licitación, se tiene por:

VISTO

Las propuestas presentadas por los participantes para dictaminar, y una vez llevada a cabo la apertura de las mismas de acuerdo a lo establecido por las cláusulas cuarta y quinta de las Bases, y de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas Séptima y Décima de las Bases de la Licitación Simplificada LS-124T00000-005-24 y

1

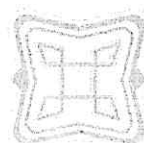
RESULTANDO

PRIMERO. Que, la Secretaría de Medio Ambiente, requiere la adquisición de fertilizantes, fungicidas y otros agroquímicos para producción de planta de diversos proyectos de la Secretaría de Medio Ambiente.

SEGUNDO. Que, para la adquisición de los bienes referidos se eligió la modalidad de Licitación Simplificada, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 fracción II y 27 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.

TERCERO. Que, las bases de participación de la presente licitación, se hicieron llegar mediante escrito de invitación a las siguientes empresas:

TIRZO ANTONIO TRONCO MORALES	SEDEMA/UA/RM/O1002/2024
COMERCIALIZADORA EL MANZANO AGROINDUSTRIAL, S.C. DE R.L. DE C.V.	SEDEMA/UA/RM/O1003/2024
JESUS ANTONIO SUAREZ FLORES	SEDEMA/UA/RM/O1004/2024





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente



ME LLENA DE ORGULLO

Lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave. Acusando todos de recibido. También, se notificó al Órgano Interno de Control en esta Secretaría y a la Secretaría de Finanzas y Planeación a través de los oficios número SEDEMA/UA/RM/O1000/2024 y SEDEMA/UA/RM/O999/2024, respectivamente.

CUARTO. Que, de conformidad con los oficios de invitación, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se realizó el día 25 de abril del presente año, levantándose el acta correspondiente, misma que fue suscrita por los participantes

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que, la convocante está legalmente facultada en términos de los artículos 1 fracción I, 7, 9, 26 fracción II, 27 fracción III, 56, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave, para la celebración de concursos y para la adjudicación de los pedidos o contratos respectivos.

SEGUNDO. Que, el objeto del presente concurso lo constituye Adquisición de Fertilizantes, Fungicidas y otros Agroquímicos para la Secretaría de Medio Ambiente.

2

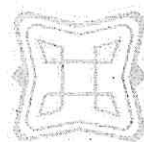
TERCERO. Que, como consta en el acta correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se recibieron las propuestas técnicas-económicas de las siguientes empresas:

- TIRZO ANTONIO TRONCO MORALES
- COMERCIALIZADORA EL MANZANO AGROINDUSTRIAL, S.C. DE R.L. DE C.V.
- JESUS ANTONIO SUAREZ FLORES

CUARTO. Que, de conformidad con el análisis CUALITATIVO de la documentación legal se concluye que:

La Documentación Legal presentada por la Licitante TIRZO ANTONIO TRONCO MORALES, CUMPLE con todo lo solicitado, por lo que continúa participando en el procedimiento que nos ocupa.

Tal como se muestra a continuación:





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

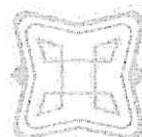


SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente



DE LA INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES	TIRZO ANTONIO TRONCO MORALES	
	CUMPLE	NO CUMPLE
La invitación a la presente Licitación se enviará directamente a los concursantes. Cada participante entregará dos sobres debidamente cerrados y firmados, de manera que los hagan inviolables, elaborándola conforme a los criterios siguientes:	X	
I.- Una sola opción de cotización por la partida única, en moneda nacional, idioma español, impresa en papel membretado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras.		
II.- Los documentos que integren la proposición técnica y económica deberán ser firmados (firma autógrafa, no rúbrica ni antefirma) por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta Licitación se generen.		
PRESENTACIÓN OFERTA TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Escrito donde señale las especificaciones y características del bien cotizado, mismas que deberán cumplir con lo requerido en el Anexo Técnico de las presentes bases.	X	
b) Presentar en el acto de presentación y apertura de propuestas, catálogos, instructivos, folletos o imágenes ilustrativas del fabricante, en español, legibles, que contengan la ficha técnica de cada uno de los bienes propuestos, los cuales deberán estar perfectamente identificados con la partida a que corresponda (los catálogos, instructivos, folletos o imágenes que no señalen la partida a que corresponden se tendrá por no presentados al momento de la revisión cualitativa).	X	
c) Escrito donde manifieste conocer y haber leído el contenido de las bases, aceptando someterse a los requisitos y condiciones establecidos en las mismas. Así como la aceptación del clausulado y los términos del contrato o pedido resultante del proceso licitatorio.	X	

3





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



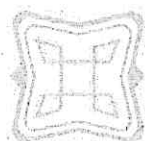
SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente



ME LLENA DE ORGULLO

d) Proporcionar escrito en el que se indique el domicilio en el que podrá recibir las notificaciones que deriven de la presente licitación, señalando además teléfono y correo electrónico.	X	
e) Escrito en el cual acredite su personalidad, en donde el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado la proposición correspondiente, asimismo deberá anexar copia de su identificación oficial. Dicho escrito deberá incluir la información señalada en el Anexo número 1.	X	
f) Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, conocer la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como no encontrarse en los supuestos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al Anexo número 2.	X	
g) Copia firmada de la Identificación oficial del representante legal de la empresa participante.	X	
h) Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cumple con el grado de integración nacional requerido para el tipo de bien ofertado.	X	
i) Escrito mediante el cual se comprometa al momento de la firma del Contrato a entregar de acuerdo con el artículo 9 bis del Código Financiero, constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la segunda emitida por la Página del Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del contrato. La cual deberá ser en sentido positivo.	X	

4





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



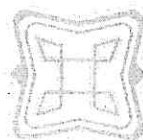
SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente



j) Copia fotostática legible del Registro Federal de Contribuyentes.	X	
k) Carta Garantía de los bienes contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicio oculto, por el término mínimo de un año, contado a partir de la recepción total de los bienes.	X	
l) Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, de conformidad con lo señalado en los artículos 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz.	X	

- A continuación, se presenta el análisis de la documentación legal del Licitante **COMERCIALIZADORA EL MANZANO AGROINDUSTRIAL, S.C. DE R.L. DE C.V.**

DE LA INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES	COMERCIALIZADORA EL MANZANO AGROINDUSTRIAL, S.C. DE R.L. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
La invitación a la presente Licitación se enviará directamente a los concursantes. Cada participante entregará dos sobres debidamente cerrados y firmados , de manera que los hagan inviolables, elaborándola conforme a los criterios siguientes:	X	
I.- Una sola opción de cotización por la partida única, en moneda nacional, idioma español, impresa en papel membretado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras.		
II.- Los documentos que integren la proposición técnica y económica deberán ser firmados (firma autógrafa, no rúbrica ni antefirma) por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta Licitación se generen.		
PRESENTACIÓN OFERTA TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

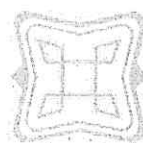


SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente



a) Escrito donde señale las especificaciones y características del bien cotizado, mismas que deberán cumplir con lo requerido en el Anexo Técnico de las presentes bases.	X	
b) Presentar en el acto de presentación y apertura de propuestas, catálogos, instructivos, folletos o imágenes ilustrativas del fabricante, en español, legibles, que contengan la ficha técnica de cada uno de los bienes propuestos, los cuales deberán estar perfectamente identificados con la partida a que corresponda (los catálogos, instructivos, folletos o imágenes que no señalen la partida a que corresponden se tendrá por no presentados al momento de la revisión cualitativa).	X	
c) Escrito donde manifieste conocer y haber leído el contenido de las bases, aceptando someterse a los requisitos y condiciones establecidos en las mismas. Así como la aceptación del clausulado y los términos del contrato o pedido resultante del proceso licitatorio.	X	
d) Proporcionar escrito en el que se indique el domicilio en el que podrá recibir las notificaciones que deriven de la presente licitación, señalando además teléfono y correo electrónico.	X	
e) Escrito en el cual acredite su personalidad, en donde el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado la proposición correspondiente, asimismo deberá anexar copia de su identificación oficial. Dicho escrito deberá incluir la información señalada en el Anexo número 1.	X	

6





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente



f) Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, conocer la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como no encontrarse en los supuestos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al Anexo número 2.	X	
g) Copia firmada de la Identificación oficial del representante legal de la empresa participante.	X	
h) Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cumple con el grado de integración nacional requerido para el tipo de bien ofertado.	X	
i) Escrito mediante el cual se comprometa al momento de la firma del Contrato a entregar de acuerdo con el artículo 9 bis del Código Financiero, constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la segunda emitida por la Página del Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del contrato. La cual deberá ser en sentido positivo.	X	
j) Copia fotostática legible del Registro Federal de Contribuyentes.	X	
k) Carta Garantía de los bienes contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicio oculto, por el término mínimo de un año, contado a partir de la recepción total de los bienes.	X	

7



l) Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, de conformidad con lo señalado en los artículos 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz.	X	
--	---	--

- De lo anterior se concluye que **COMERCIALIZADORA EL MANZANO AGROINDUSTRIAL, S.C. DE R.L. DE C.V., CUMPLE** con toda la documentación legal solicitada, por lo que continúa participando en el procedimiento que nos ocupa.

A continuación, se presenta el análisis de la documentación legal del Licitante **JESUS ANTONIO SUAREZ FLORES**-----

DE LA INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES	JESUS ANTONIO SUAREZ FLORES	
	CUMPLE	NO CUMPLE
La invitación a la presente Licitación se enviará directamente a los concursantes. Cada participante entregará dos sobres debidamente cerrados y firmados, de manera que los hagan inviolables, elaborándola conforme a los criterios siguientes:		
I.- Una sola opción de cotización por la partida única, en moneda nacional, idioma español, impresa en papel membretado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras.	X	
II.- Los documentos que integren la proposición técnica y económica deberán ser firmados (firma autógrafa, no rúbrica ni antefirma) por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta Licitación se generen.		
PRESENTACIÓN OFERTA TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



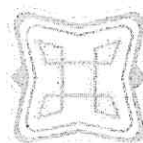
SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente



ME LLENA DE ORGULLO

a) Escrito donde señale las especificaciones y características del bien cotizado, mismas que deberán cumplir con lo requerido en el Anexo Técnico de las presentes bases.	X	
b) Presentar en el acto de presentación y apertura de propuestas, catálogos, instructivos, folletos o imágenes ilustrativas del fabricante, en español, legibles, que contengan la ficha técnica de cada uno de los bienes propuestos, los cuales deberán estar perfectamente identificados con la partida a que corresponda (los catálogos, instructivos, folletos o imágenes que no señalen la partida a que corresponden se tendrá por no presentados al momento de la revisión cualitativa).	X	
c) Escrito donde manifieste conocer y haber leído el contenido de las bases, aceptando someterse a los requisitos y condiciones establecidos en las mismas. Así como la aceptación del clausulado y los términos del contrato o pedido resultante del proceso licitatorio.	X	
d) Proporcionar escrito en el que se indique el domicilio en el que podrá recibir las notificaciones que deriven de la presente licitación, señalando además teléfono y correo electrónico.	X	
e) Escrito en el cual acredite su personalidad, en donde el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado la proposición correspondiente, asimismo deberá anexar copia de su identificación oficial. Dicho escrito deberá incluir la información señalada en el Anexo número 1.	X	

9





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

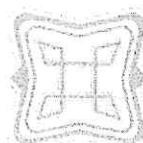


SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

f) Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, conocer la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como no encontrarse en los supuestos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al Anexo número 2.	X	
g) Copia firmada de la Identificación oficial del representante legal de la empresa participante.	X	
h) Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cumple con el grado de integración nacional requerido para el tipo de bien ofertado.	X	
i) Escrito mediante el cual se comprometa al momento de la firma del Contrato a entregar de acuerdo con el artículo 9 bis del Código Financiero, constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la segunda emitida por la Página del Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del contrato. La cual deberá ser en sentido positivo.	X	
j) Copia fotostática legible del Registro Federal de Contribuyentes.	X	
k) Carta Garantía de los bienes contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicio oculto, por el término mínimo de un año, contado a partir de la recepción total de los bienes.	X	

10





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente



I) Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, de conformidad con lo señalado en los artículos 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz.	X	
--	---	--

- De lo anterior se concluye que **JESUS ANTONIO SUAREZ FLORES, CUMPLE** con toda la documentación legal solicitada, por lo que continúa participando en el procedimiento que nos ocupa.

QUINTO. Que, una vez concluida la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se turnó el expediente a la Dirección de Desarrollo Forestal (área requirente) para la emisión del presente dictamen técnico.

En fecha 26 de abril del presente año, mediante oficio DDF/DPDF/CRCF/O038/2024, la Dirección de Desarrollo Forestal, emite su análisis técnico de las propuestas presentadas para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, del cual se desprende lo siguiente:

11

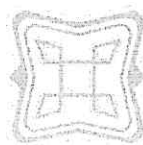
- TIRZO ANTONIO TRONCO MORALES, CUMPLE con los requerimientos técnicos solicitados.
- COMERCIALIZADORA EL MANZANO AGROINDUSTRIAL, S.C. DE R.L. DE C.V., CUMPLE con los requerimientos técnicos solicitados.
- JESUS ANTONIO SUAREZ FLORES, CUMPLE con los requerimientos técnicos solicitados.

Por lo que las propuestas los licitantes TIRZO ANTONIO TRONCO MORALES, JESUS ANTONIO SUAREZ FLORES y COMERCIALIZADORA EL MANZANO AGROINDUSTRIAL, S.C. DE R.L. DE C.V., son susceptibles de continuar siendo evaluadas.

SEXTO. Que, del análisis cualitativo de las propuestas económicas presentadas y de conformidad con la Base Séptima fracción IV de las bases de participación de la Licitación que nos ocupan, se desprende que:

- El C. TIRZO ANTONIO TRONCO MORALES CUMPLE con todo lo solicitado y presenta propuesta para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 por un monto incluido los impuestos (de conformidad con la naturaleza de cada partida) de \$281,872.82 (doscientos ochenta y un mil ochocientos setenta y dos pesos 82/100 M.N.).

Anastasio Bustamante Esq. Manlio Fabio Altamirano.
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.
Tel: 01 228 818 1111
www.veracruz.gob.mx/medioambiente



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente



Dicha propuesta económica rebasa el techo presupuestal, asignado para la presente licitación.

- La empresa **COMERCIALIZADORA EL MANZANO AGROINDUSTRIAL, S.C. DE R.L. DE C.V** **\$292,524.68, CUMPLE** con todo lo solicitado y presenta propuesta para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, por un monto incluido los impuestos (de conformidad con la naturaleza de cada partida) de **\$292,524.68**, (doscientos noventa y dos mil quinientos veinticuatro pesos 68/100 M.N.).

Dicha propuesta económica, rebasa el techo presupuestal, asignado para la presente licitación.

- El **C. JESUS ANTONIO SUAREZ FLORES CUMPLE** con todo lo solicitado y presenta propuesta para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, por un monto incluido los impuestos (de conformidad con la naturaleza de cada partida) de **\$242,408.36** (doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos ocho pesos 36/100 M.N.).

Dicha propuesta económica **no rebasa** el techo presupuestal, asignado para la presente licitación.

12

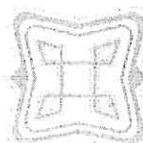
SÉPTIMO. Que, la Comisión integrada para emitir el fallo de la Licitación que nos ocupa, considera que la propuesta presentada por **JESUS ANTONIO SUAREZ FLORES** es conveniente a los intereses del Estado, ya que es quien ofrece las mejores condiciones en cuanto precio y cumple con todo lo requerido en el anexo técnico; lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz.

OCTAVO. Por lo anteriormente expuesto, y en términos de lo señalado en los artículos 7, 9, 48 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 186 fracciones III y XXXIII y demás relativos y aplicables al Código Financiero número 18 para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es de resolverse y se: -----

RESUELVE -----

Que, evaluadas las propuestas técnicas y económicas de las empresas Comercializadora El Manzano Agroindustrial S.C. de R.L. de C.V., Tirzo Antonio Tronco Morales y Jesús Antonio Suarez Morales, se determina que:-----

PRIMERO. De conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 51 de la Ley de





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente



Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula décima de las bases de participación del concurso que nos ocupa se determina adjudicar a JESUS ANTONIO SUAREZ FLORES, las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 por un monto de \$242,408.36 (doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos ocho pesos 36/100 M.N.), incluido los impuestos (de conformidad con la naturaleza de cada partida). -----

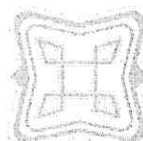
SEGUNDO. Se invita a JESUS ANTONIO SUAREZ FLORES a través de su Representante Legal a que, una vez que se cuente con la correspondiente autorización del procedimiento Licitatorio, emitida por la Subsecretaría de Administración y Finanzas, establecida en el artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; concurra a firmar el Contrato derivado del presente dictamen y a entregar la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y la opinión de cumplimiento positiva de obligaciones fiscales, de acuerdo con el artículo 9 bis del código financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas; así como la fianza que garantice el cumplimiento de dicho contrato dentro de un término de cinco días hábiles a partir de su notificación; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 60, 62, 61, 63, 64, 65 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de no formalizarse el contrato con el plazo indicado se cancelará la adjudicación y se procederá a adjudicar a la empresa que haya ocupado la segunda mejor opción.-----

13

TERCERO. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la Cláusula Vigésima Cuarta de las Bases del Concurso, la presente resolución podrá ser impugnada ante la Contraloría General, mediante el recurso de revocación, existiendo un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente a la notificación del fallo.-----

CUARTO. Notifíquese por escrito a las empresas participantes, al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles de la Secretaría de Medio Ambiente y a la Contraloría Interna en esta Secretaría y publíquese en los medios establecidos por la normatividad aplicable.-----

Así lo proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada LS-124500000-005-24-----





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente



POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

L.A.E. ESTEBAN RAMÍREZ GÓMEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

**C. EDWIN ABRAHAM MENDOZA
CORTÉS**
JEFE DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

**MTRO. CARLOS AUGUSTO ROBLES
GUADARRAMA**
DIRECTOR DE DESARROLLO FORESTAL

L.A.E. KARINA DOMÍNGUEZ FLORES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS FINANCIEROS

14

LAS FIRMAS ARRIBA ASENTADAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-124T00000-005-24 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES, FUNGICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

